

□□□ **Corresponde Expediente N° 4036-253/16-HCD**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° Impóngase el Nombre de JORGE CAFRUNE, al Escenario ubicado en la PLAZA MITRE de la localidad de LOS CARDALES.-

ARTÍCULO 2° Regístrese, Publíquese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del partido de Exaltación de la Cruz, en la ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis

Héctor Emilio Colombini

Secretario

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Martín Federico David

Presidente

Honorable Concejo Deliberante

Exaltación de la Cruz

Registrada Bajo el N° 2395/16.